

Rad No.: 25-240-158742

Barranquilla, 27/11/2025

Señor(a)
CECILIA ESTRADA TORRES
Carrera 36A No. 18C1 - 39
Cienaga

Contrato: 17152625

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestra oficina el día 10 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. CG 25-001367, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 36A No. 18C1 – 39 de Cienaga, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria por la señora CECILIA MARIA ESTRADA TORRES, al adquirir el crédito Brilla de fecha 27 de julio de 2023.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

Ahora bien la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inició el proceso de anulación de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual, este no se continuará cobrando a partir de las próximas facturaciones. Cabe señalar que, a la fecha se registra en su facturación un cobro por concepto de seguro factura protegida el cual corresponde a la factura del mes de octubre de 2025, la cual no fue cancelada y dicho seguro prestó cobertura por lo cual no es posible anular dicho cobro, teniendo en cuenta que dicha factura fue creada antes de la cancelación del seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
233587724